



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-001-2023-00378-00

Al Despacho del señor Juez el documento remitido por la Policía Nacional sobre inmovilización de un vehículo. Sírvase proveer. Bucaramanga, 03 de mayo de 2.024.

PAOLA ANDREA RUEDA OSORIO
Secretaria

Bucaramanga, tres (03) de mayo de dos mil veinticuatro (2.024).

Póngase en conocimiento el contenido del documento remitido por la **POLICÍA NACIONAL**, a través del cual informa sobre la inmovilización de un vehículo:

Respetuosamente me permito informar que de acuerdo a la solicitud que nos allega en el documento adjunto, se procedió actualizar el Sistema Integrado de Automotores I2AUT de la Policía Nacional.

Es preciso indicar que la Policía Nacional, a través de los diferentes planes operativos realizados por las unidades de la Policía a nivel nacional, una vez sea ubicado el automotor requerido y se le solicite antecedentes se inmoviliza y se deja a disposición de la autoridad que lo solicita de manera inmediata.

NOTIFÍQUESE,

IVÁN ALFONSO GAMARRA SERRANO
JUEZ

SMM

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 06 DE MAYO DE 2024

Firmado Por:
Ivan Alfonso Gamarra Serrano
Juez
Juzgado Municipal

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4afb9cb44d5b146931c8c469e5694127119f9948c2bbf96bc73451a20e05c9**

Documento generado en 03/05/2024 11:36:56 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>